REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS (CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SERVICIOS DE APOYO Y MANTENIMIENTO)

NOMBRE DEL PROVEEDOR: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS NIT. 804.008.955-1	**Numero del Contrato o Convenio:** 0500-2023
PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO: "PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACION Y SEGURIDAD CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER".	**Fecha de Evaluación:** Septiembre de 2023
EVALUADO POR : **SANDRA LUCIA PACHON MONCADA -** Jefe de Oficina Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo	
OBSERVACIONES:	

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CALIDAD DEL SERVICIO/PRODUCTO	1.75
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	0.75
PROGRAMAS DE GESTIÓN	1.25
CONTROLES OPERACIONALES/MEDIDAS DE CONTROL	1.25
CALIFICACION TOTAL	5.0

Nivel de Calificación

Tipo de Proveedor	Calificación	Acción a Seguir
Proveedor Confiable	Mayor o igual a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor para invitarlo a que continúe mejorando continuamente su desempeño.
Proveedor No Confiable	Menor a 3 puntos.	Se envía comunicación al proveedor en la cual se le recomienda mejorar su desempeño con base en los aspectos débiles.

CRITERIOS	Consultaría Capacitación Asesoría	Servicios de apoyo	Mantenimiento	PUNTAJE			CALIFICACIÓN
				5	3	1	
Calidad del Servicio: Hace referencia al cumplimiento del objeto contractualmente pactado, al valor agregado generado y a la atención prestada a la entidad.	40%	35%	30%	El proveedor cumple con el 100% del objeto contractualmente.	N/A	El proveedor incumple con el objeto contractualmente pactado	1.75
Cumplimiento de Plazos: Se toma como referencia los plazos establecidos para la ejecución del objeto del contrato.	10%	15%	20%	El objeto se ejecuta conforme a lo pactado en el contrato. Incluye si hubo demoras por causas ajenas al proveedor.	Existen prórrogas que equivalen hasta el 10% del plazo inicialmente establecido por demoras u otras situaciones inherentes a los proveedores.	Existen prórrogas que equivalen a más del 10% del plazo inicialmente establecido por demoras u otras situaciones inherentes a los proveedores.	0.75
Programas de Gestión (Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional)	25%	25%	25%	Siempre aplicó los programas de gestión	Algunas veces aplicó los programas de gestión	No aplico los programas de gestión	1.25
Controles Operacionales/ Medidas de Control	25%	25%	25%	Siempre aplicó los controles operacionales	En algunas ocasiones aplicó los controles operacionales	No aplicó los controles operacionales exigidos	1.25

Nota: Para diligenciar la casilla de **CALIFICACIÓN** se debe multiplicar el puntaje asignado en cada criterio, por el porcentaje establecido y se lleva al cuadro resumen de la primera hoja, donde se obtiene la **CALIFICACIÓN TOTAL** que es la sumatoria de las calificaciones asignadas.



FIRMA DEL INTERVENTOR

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co